



ANUNCIO de 19 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2015081173)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentran archivados en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos.

Mérida, a 19 de marzo de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

ANEXO

Denunciado: Hierros Campañón, SLL.

Último domicilio conocido: C/ Tercio, 42. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Recurso de alzada: RT000671/14 interpuesto por Hierros Campañón, SLL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 1489/09).

Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.22) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Denunciado: Construgómez, SL.

Último domicilio conocido: C/ Pedroso, 8. 41700 Tordesillas (Valladolid).

Recurso de alzada: RT 0000672/14 interpuesto por Construgómez, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte. BA 1508/09).

Tipificación Infracción: Falta grave (Artículo 141.18) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 401,00 euros (cuatrocientos uno euros).



Denunciado: Australiana de Transportes por Carretera, SL.

Último domicilio conocido: C/ Holanda, 17. 06100 Olivenza (Badajoz)

Recurso de alzada: RT000675/14 interpuesto por Australiana de Transportes por Carretera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 1738/09).

Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.34 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001,00 euros (mil y un euros).

Denunciado: Almendralejense de Transportes por Carretera, SL.

Último domicilio conocido: Camino del Molino, km 0,800. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Recurso de alzada: RT 000495/14 interpuesto por Almendralejense de Transportes por Carretera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 5043/09).

Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.21 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil y un euros).

Denunciado: Almendralejense de Transportes por Carretera, SL.

Último domicilio conocido: Camino del Molino, km 0,800. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Recurso de alzada: RT 000496/14 interpuesto por Almendralejense de Transportes por Carretera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 5050/09).

Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.21 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil y un euros).

Denunciado: Almendralejense de Transportes por Carretera, SL.

Último domicilio conocido: Camino del Molino, km 0,800. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Recurso de alzada: RT 000497/14 interpuesto por Almendralejense de Transportes por Carretera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 5053/09).

Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.21 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil y un euros).

Denunciado: Almendralejense de Transportes por Carretera, SL.

Último domicilio conocido: Camino del Molino, km 0,800. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Recurso de alzada: RT 000498/14 interpuesto por Almendralejense de Transportes por Carretera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA 5054/09).



Tipificación Infracción: Falta muy grave (Artículo 140.33 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001,00 euros (mil y un euros).

Denunciado: Solís Tour, SA.

Último domicilio conocido: C/ Marquesa de Pinares, 10. 06800 Mérida (Badajoz).

Recurso de alzada: RT 0000582/14 interpuesto por Solís Tour, SA, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte. CC 0815/09)

Tipificación Infracción: Resolución estimatoria.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0724-1. (2015081194)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Edificio (existente).

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: C/ Caño, 15.

Término municipal: Mesas de Ibor.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-0724-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.